

Jueza decreta la reserva del proceso de apertura del testamento de Horst Paulmann

El 20° Juzgado Civil de Santiago decretó que el proceso de apertura del testamento del empresario fuera confidencial, luego que sus hijos solicitaran que el proceso se llevara a cabo bajo “anonimización”.

LEONARDO CÁRDENAS

La magistrada del 20° Juzgado Civil de Santiago, Gabriela Silva Herrera, acogió la solicitud presentada por los herederos de Horst Paulmann y decretó la reserva de la apertura de su testamento. La decisión se tomó luego de que, el pasado martes, los hijos del empresario ingresaran un escrito al tribunal solicitando la “anonimización” del proceso, con el objetivo de resguardar los derechos fundamentales del hijo menor del fundador de Cencosud, el holding minorista con presencia en cinco países.

Al estar la causa reservada, no es público el fundamento que tuvo la jueza para acoger la petición planteada por los solicitantes representados por Marcelo Laport, socio fundador de Laport Justiniano Asesores Tributarios.

El 11 de marzo de 2025 en Alemania falleció el fundador de Cencosud, Horst Paulmann Kemna a la edad de 89 años en Alemania. Murió en su estadía en Hannover, ciudad a la que asistió acompañado de su hijo Peter, para visitar a algunos familiares.

Por medio de un escrito, la abogada del estudio, María Paz Correa, explicó el 22 de mayo “vengo a solicitar la apertura de los testamentos cerrados otorgados por don Horst Paulmann Kemna, chileno, viudo, factor de comercio quien falleció en Alemania, el día 11 de marzo de 2025 a las 10:00 horas”

El pasado martes, la misma abogada sostuvo en representación de los herederos del empresario “corresponde que su

señoría. se sirva ordenar la apertura del testamento, previa citación de los notarios autorizantes y de los testigos ya individualizados, a fin de que reconozcan sus firmas y la del testador, y que una vez verificado, declare que ambos testamentos se encuentran sellados, cerrados o marcados como en el acto de la entrega”, añadió el mismo documento patrocinado por la abogada María Paz Olave, asociada de Laport Justiniano. Horst Paulmann formalizó dos testamentos en una notaría de Providencia, en 2018 y 2022.

Según el escrito, si bien en Chile rige el principio de que las decisiones y actuaciones de los tribunales son públicas –como dice la Constitución y el Código Orgánico de Tribunales–, hay excepciones “cuando entra en conflicto con otros derechos fundamentales”.

El mismo documento señaló que esto ocurre debido a que el “causante” (Horst Paulmann) posee una alta connotación pública y uno de los solicitantes es menor de edad, pues el último hijo del empresario, a la fecha de iniciado, el trámite tenía seis años de edad. Es el cuarto de los hijos que tuvo Horst Paulmann y nació en junio de 2018, de la relación con Katherine Bischof. Los tres mayores son Manfred Manfred (58 años), Peter (56) y Heike Paulmann Koepfker (55). Los dos mayores, integrantes del directorio de Cencosud, participan en el proceso judicial para la apertura del testamento. Heike está viviendo en Estados Unidos. ●